

de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 9 de julio de 2003.—Don Esteban Bosch Bofill, Administrador único de Frutícola Camp-llonch, S.L., y Frutícola Can Pansa, S.L.; Administrador solidario de Frutícola Can Tomas, S.L., y Presidente de las Juntas Rectoras de SAT Can Calonge, SAT Comarcal del Girones, SAT Can Ribes y SAT de l'Emporda.—35.300.

1.ª 21-7-2003

GRAND TIBIDABO, S. A.

Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General de Accionistas de esta Sociedad que se celebrará en primera convocatoria, el día 15 de Septiembre de 2003 y el 16 del mismo mes en segunda convocatoria, ambos días a las 12 horas en Barcelona, en calle Verge del Remei nº 21, (Poble Sec), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Por imperativo legal, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balances y Cuenta de pérdidas y ganancias) del informe de Gestión y de la aplicación de resultados, tanto de la Compañía como del grupo consolidado, correspondiente a los ejercicios 1998 y 1999.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balances y Cuenta de pérdidas y ganancias) del informe de Gestión y de la aplicación de resultados de la Compañía, correspondiente a los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración. Situación de todos los frentes judiciales. Perspectivas sobre la recuperación de activos para los accionistas.

Cuarto.—Aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión del actual Consejo de Administración.

Aprovechando esta convocatoria de Junta General, a raíz de la cuestión judicial suscitada ante el Juzgado de Primera Instancia nº 52, de Barcelona, se incluyen los siguientes puntos:

Quinto.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración, fijación del número de Consejeros en dicho órgano de gobierno y nombramiento de los mismos.

Sexto.—Propuesta de Convenio de liquidación para su aprobación, en su caso, por los acreedores de Grand Tibidabo, S.A. dentro del procedimiento de quiebra voluntaria de la sociedad que se sigue ante el Juzgado nº 9 de Primera Instancia de Barcelona.

Séptimo.—Acción de responsabilidad contra el Consejo de Administración.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Para poder asistir, se requerirá la tarjeta de asistencia con un mínimo de 500 acciones. En caso de no poder asistir, podrá hacerse representar, depositando su tarjeta de asistencia al Consejo de Administración, señalando calle Provenza, 318, 2ª 1ª, 08037 Barcelona, o Apartado Correos 12.165.

Para más información, llamen al 93 215 45 61 de diez a once horas, de lunes a viernes.

Barcelona, 18 de junio de 2003.—Javier Bruna Brotons, Consejero—Secretario de Grand Tibidabo, S. A.—35.568.

GRANITOS NATURALES DE TOLEDO, S. A.

Junta General Ordinaria

Por decisión del Administrador, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de Cuerva (Toledo), Ctra. de Toledo a Piedrabuena, Km. 27, el día 20 de agosto de 2003, a las 12 h., en primera convocatoria, o el día 21 de agosto de 2003, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos correspondientes, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social y resolución sobre aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación del acta.

Cuerva, 9 de julio de 2003.—El Administrador, Josep Badosa Ferrer.—35.293.

GRUPO FSM VERTISPANIA, S. L. (Sociedad absorbente)

FRANCISCO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace constar que la Junta Universal de socios de la entidad «Grupo FSM Vertispania, S. L.», de fecha 12 de junio de 2003, y el accionista único de la mercantil «Francisco Sánchez Martínez, S. A.», Sociedad Unipersonal, con fecha igualmente de 12 de junio de 2003, acordaron y decidieron, respectivamente, aprobar la fusión impropia por absorción de «Francisco Sánchez Martínez, S. A.», Sociedad unipersonal, por parte de «Grupo FSM Vertispania, S. L.», con extinción, mediante la disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 10 de abril de 2003, redactado y suscrito por los administradores de cada una de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 30 de mayo de 2003, que quedó asimismo aprobado en su integridad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de las compañías participantes, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la operación en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la presente operación.

En Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 12 de junio de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Francisco Sánchez Martínez, S. A., Sociedad Unipersonal y Grupo FSM Vertispania, S. L.—35.549.

1.ª 21-7-2003

HÉRCULES CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada el día 14 de marzo de 2001, acordó por mayoría del 98 con 15 por 100 del capital presente, reducir el capital social en la cantidad de 7.579.979,66 euros. El procedimiento fue reducir

el valor nominal de cada acción a 1 euro, y se ejecutó de forma inmediata. La finalidad única de la reducción fue restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas.

Alicante, 1 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Enrique Carratalá Ferrández.—35.566.

HÉRCULES CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta General Extraordinaria de «Hércules Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva»

El Consejo de Administración de la sociedad «Hércules Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva», convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Foguerer Romeu Zaratideta, sin número, de Alicante, el día 1 de septiembre de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, en el mismo lugar y hora, para el día 2 de septiembre de 2003, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de formulación de la solicitud de declaración de la mercantil en estado de suspensión de pagos.

Segundo.—Ratificación de la designación de la persona física que haya de representar a la Sociedad en el referido expediente judicial, así como otorgamiento de facultades al efecto.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores al efecto.

Alicante, 11 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Enrique Carratalá Ferrández.—35.371.

HIDROELÉCTRICA RÍO LENA, S. A.

Anuncio de suscripción de acciones

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 7 de julio de 2003, acordó aumentar el capital social en 240.800,00 euros, en virtud del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y de las facultades conferidas por el acuerdo séptimo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de abril de 2003, comunicándose a todos los accionistas de la Sociedad que queda abierto el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para poder ejercer el derecho de suscripción preferente sobre las acciones de nueva creación, en un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posea cada accionista (artículo 158 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Oviedo, 7 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Agustín Álvarez Muñiz.—34.684.

HIERROS FUERTEVENTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Hierros Fuerteventura, Sociedad Anónima», celebrada el 31 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, la reducción de su capital social en un importe total de 9.437,27 euros, mediante la amortización íntegra de las 157 acciones propias, de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, con cargo a reservas de libre disposición. Simultáneamente, acordó, en la reseñada Junta general de accionistas, el aumento de su capital social en un importe total de 10.058,94 euros con cargo a reservas de libre disposición, mediante el incremento